que está abierto al objeto.

Se leyó por el Sr. Secretario la circular de fecha primero de este mes en que el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia remite da á todos los Municipios la Real órden de veinte y cinco de Octubre próximo pasado sobre rendición de cuentas fijando en plazo de treinta días para ello y enterados el acuerdo se dice cumplimiento á medida que los trabajos de Secretaría lo permitieren y se levanta la sesión estendiendo la presente que firman los concurrentes con migo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento

Ysidro Roca — Jayme Rota — José Rota
Juan Pujol — Juan Solá
Jaime Rota — De
Vicente Roca — José Cinto,

Ante mi Ramon Vinallonga

cuentas

El Alcalde Ramon Vinallonga
El Ayto Juan Pujol José Cinto Ysidro Roca Juan Solá Jaime Rota José Rota Vicente Roca

Sesion ordinaria del 18 Enero 1880

En el pueblo de Mollet á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta. reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Roca se abrió la sesion leyendo la de la anterior que fué aprobada

Seguidamente el Sr. Alcalde como ordenador de pagos dió cuenta que de las administraciones anteriores se habian rendido las cuentas respectivas á los años económicos de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis, del setenta y seis á setenta y siete, del setenta y siete á setenta y ocho y de este al setenta y nueve en virtud de la ley municipal y disposiciones posteriores y el Ayuntamiento acordó que visto el artículo ciento noventa de la ley pasen al Regidor Síndico para su censura con todos sus justificantes encargando á este la po-

ible actividad en ella, y que hecha se remitan nuevamente esta cuenta al Ayuntamiento para continuar los trámites legales.

Y se levantó la sesion entendiendo la presente que firman los concurrentes de que certifico.

El Alcalde
Ramon Viña

El Ayuntamiento

Juan Pujol
José Cintó
Ysidro Roca
Juan Sola
Rec
Jaime Rota
José Rota
Vicente Roca
Teodoro Villalonga

El Alcalde
Ramon Viña
llonga
El Ayto
Jaime Rota
José Rota
Ysidro Roca
Jaime Cintó
José Cintó
Juan Pujol
Vicente Roca

Sesion Ordinaria
del 25 Enero 1880

En el pueblo de Alaró veinte y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta: Reunidos en esta casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Viñallonga y Rey se abrió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad que el Sr. Teniente Alcalde Juan Sola así como por todas las demas actuaciones que han precedido hasta el actual al reemplazo de este año ha presidido, lo haga así mismo con todas las demas actas que vengan hasta su conclusion toda vez que el Sr. Alcalde en razon a que tiene un hermano concurrente queda excluido de hacerlo.

Y se levantó la sesion que firman los concurrentes y conmigo el secretario de que certifico.

El Alcalde
Ramon Viñallonga

El Ayuntamiento

Juan Sola
Rec
Jaime Rota
José Rota
Ysidro Roca
José Cintó
Juan Pujol
Vicente Roca
Teodoro Villalonga